

Interpondrá el Congreso una controversia contra el TECM por otorgar licencia

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Por mayoría de votos, la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México formalizará una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en contra del Tribunal Electoral local (TECM), que concedió al panista Santiago Taboada Cortina la licencia definitiva a su cargo como alcalde de Benito Juárez, al considerar que se trata de una atribución del Poder Legislativo.

La petición fue hecha por el grupo de Morena, por lo que la panista Gabriela Salido, presidenta de la mesa directiva, deberá firmar el documento y presentarlo de manera institucional ante la Corte.

De acuerdo con la solicitud, la resolución de los magistrados contiene elementos de inconstitucionalidad, pues en ningún momento se actualizó alguna omisión por parte del Congreso. Aseguraron que la solicitud fue enlistada en los asuntos a tratar en la sesión ordinaria del 30 de noviembre; sin embargo, no hubo *quorum* para sesionar en la conferencia, por lo que no se aprobó el orden del día de la sesión en la que "se hubiera aprobado la licencia".

La diputada Xóchitl Bravo indicó que se busca generar un precedente de la intromisión de otros poderes en decisiones que le competen al Congreso. Insistió en que ningún poder puede suplir la facultad única

y exclusiva del Legislativo, "y eso tiene que quedar claro".

Tras un debate de varios minutos con diputados de Acción Nacional y del Revolucionario Institucional, por mayoría de 32 votos contra 19 de la oposición y una abstención, se aprobó la solicitud hecha a la presidenta de la mesa directiva.

Minutos antes, el pleno aprobó la licencia definitiva a Santiago Taboada, con el fin, apuntaron, de rencauzar el orden constitucional en la Ciudad de México.

TECM, sin atribuciones

Si bien el viernes pasado el TECM otorgó la licencia definitiva a Taboada, ayer por la tarde informó, mediante un comunicado, que no cuenta con facultades para procesar la demanda que en su momento hizo el diputado del PAN Christian von Roehrich en contra de la negativa del Congreso de aprobar su licencia al cargo de diputado, pues, dijo, se trata de un acto "de carácter parlamentario" que, en su momento, no tuvo incidencia en la organización de un proceso electoral.

Al momento, Von Roehrich se encuentra preso por ser parte de una investigación penal por presuntos actos de corrupción inmobiliaria. Dos de sus colaboradores, de cuando fue delegado de Benito Juárez, confesaron su culpabilidad en el delito de enriquecimiento ilícito, por lo que fueron sentenciados.